

DIALOGO

N.º 9

DE LA

INMACVLADA CON-

CEPCION DE LA SIEMPRE

VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS.

ENTRE EL DESEOSO, Y ESTVDIOSO.

*COMPVESTO POR EL DOCTOR D. FRANCISCO
de Lobera.*



CON LICENCIA : En Zaragoza : Por Diego Dormer. Año 1653.

DIARIO
DE LA
INMACULADA CONCEPCION DE LA SIEMPRE
VIRGEN
ENTRE EL DESERVO Y ESTUDIO
COMUNIDAD DE LA SIEMPRE



CON LA MANTENIMIENTO: Los Dignos Señores, Año 1888

CENSURA DEL DOCTOR VICENTE ANTONIO IBAÑEZ DE AYOZ, CATEDRATICO DE PHILOSOFIA, Y CURA DE SAN GIL.

POr orden del Ilustre Señor Doctor Diego Gerónimo Sala, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Çaragoça, Vicario General del Ilustrísimo, y Excelentísimo Señor Don Fray Juan Cebrian, Arçobispo de Çaragoça, del Consejo de Estado de su Magestad, he visto el *Dialogo de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen Maria Madre de Dios, entre el Desoso, y Estudioso, compuesto por el señor D.D. Francisco de Lobera*; y no he hallado en èl cosa alguna, que no sea muy digna de la comun luz de la estampa, por la grande claridad con que su Autor explica los puntos, y dificultades, que se pueden ofrecer al mas escrupuloso discurso, por la singular distincion, con que al menos entendido se haze capaz del Misterio, que afectuosamente cree, por la doctrina solida, con que persuade la verdad mas fauorecida de la comun piedad de los fieles, por la viveza erudita con que esfuerça la credulidad de la pureza deuida a la Virgen, y por la ingeniosa singularidad con que la funda, ajustandose al sentido literal de la Sagrada Escritura. Haràse este admirable Dialogo grande lugar en la estimacion de los Doctos, entre otras cosas, por la sutileza y facilidad, con que declara, en que consiste el pecado original; punto tan arduo y dificultoso, que el Aguila de los Doctores confesò ingenuamente en la *Epistola 29.* al Doctor Maximo de la Iglesia, que no entendia el modo con que los descendientes de Adam lo contraen, pues dixo: *Sufficere nobis ut sciamus modum, quo quis liberari possit à peccato originali, etiam si nesciamus modum, quo inciderit in illud.* Y aunque del Misterio de la Inmaculada Concepcion, todos los siglos de la

ley de gracia han dado innumerables plumas, que con di-
 latado, y afectuoso buelo le han esplayado, y publicado
 por los terminos del Orbe, tiene tanto de infabre, y de
 ser alabada siempre la Pureza de la Virgen, que no sin cau-
 sa, ni ocasion ha compuesto este Dialogo su Autor; por-
 que por mucho que se diga, escriua, y predique esta ver-
 dad, no se errece bastantemente su grandeza, como di-
 xo San Basilio. *Qui omnia illustra, et gloriosa dixaria, nun-
 quam à ueritate scopo aberrauit, at tamen dignitatis
 magnitudinem nulla etquam oratione exequunt.* Y asi co-
 mo no tienen fin las grandezas de la Virgen, ni jamas se
 han de faciar los varones illustres, y Escritores grandes de
 escriuir, y defender su Pureza (segun predixo Germano
 Constantinopolitano, *in Encamio ueneranda Zone Despara.*
*Non est reuera finis tue magnitudinis. O Purissima, non est
 ulla facietas tue defensionis.*) Con grande cautela y motiuo
 publica este Dialogo su Autor, digno de los elogios y
 aplausos, que de justicia tiene merecidos. Y asi juzgo,
 que se deue dar licencia para imprimirse. En Çaragoça à
 14. de Março de 1653.

El Doctor Vicente Antonio Ybañez de Aoyz.

APRO.

APROBACION DEL MUY DOCTO,
 y Reverendo P. Fr. Francisco de San Julian,
 Religioso Descalço de la Orden de la Santissima
 Trinidad, benemerito de nuestra gouernar-
 do en los officios de Provincial, y
 Definidor General.

POr orden, y comission del Excelentissimo
 Señor Conde de Leons, Virrey, y Capitan
 General del Reyno de Aragon, he visto,
 y leído con toda atencion, y suma deuocion
 este *Dialogo de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen Maria Madre de Dios*,
 entre el *Deseoso, y Estudioso*, compuesto por el se-
 ñor *D. D. Francisco de Lobera*; y hallo q̄ junta-
 mente se leuanta en este coloquio, con el lauro
 de estudioso, quando sin perdonar à lo docto del
 rigor Escolastico, fundado en santa y sana do-
 ctрина de Escritura, Concilios, Pontifices, y Pa-
 dres; llena con su claridad los deseos de los mas
 humildes, dexando sin dificultad à la intelligen-
 cia mas vulgar, el punto piadoso de la Inmacula-
 da Concepcion de Maria Santissima, goçado del
 Fuero inescusable del ser redimida con el precio
 de

de la sangre de su Santísimo Hijo, por preserua-
 cion misteriosa: Con que à la luz de su estudio,
 queda à nuestro deseo sin sombras aquella sen-
 tencia, tan celebrada de San Iuan Damasceno,
*orat. 1. de Natiuit. Virg. Natura gratia fetum
 anteuertere, minimè ausa est. Verum tãtis per
 spectauit, dum gratia fructuum suum produxif-
 set.* Por tanto juzgo, que sera muy del seruicio
 de Dios se de à la estampa este gran consuelo, pa-
 ra todos los deseos, y deuotos de la Purissima
 Concepcion de Maria Santissima. Afsi lo siento
 en este Conuento de Descalços de la Santissima
 Trinidad de la Ciudad de Çaragoça, Março 12.
 de 1653. años.

Fr. Francisco de S. Iulian.
Vl. Exca Reg.

AL MUY NOBLE

SEÑOR DON PEDRO

IGNACIO DE VILLAVICENCIO,

Cauallero de la Orden de Sant-Iago, Capitan de Infanteria Española, en los Exercitos de la Armada Real del Mar Oceano, y de Italia.

VENTIQUATRO PERPETVO

DE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIVdad de Xerez de la Frontera, y su Procurador General en Madrid.



ESTE Dialogo de la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, se le fiado en el amparo de V. m. que aunque la materia por si sola se haze lugar; por el Escritor necessita de encomienda. Y no he menester dezir, quan justamente busco a V. m. pues quantos vieron mi obligacion reconocida, sino alabaren el desempeño del assumpto que escriuo, aprobaran la eleccion en dedicarle, pues por si mismo reconoce a su dueña, en quie se

se halla Nobleza para ampararle, discrecion para entenderle, afabilidad para recibirle, deuocion para estimarle. Nobleza, pues, es de la muy illustre, y esclarecida familia de Villauicencio, que por espacto de quatrocientos años, que aura que se ganó la Ciudad de Xerez de la Frontera tiene en ella su asiento, desde q̄ allí la fundò su ganador, y cõquistador, el memorable, e inuicto Cauallero Miguel Fernãdez de Villauicencio, de cuyo tronco, tantas, y tan illustres ramos en este tiempo han procedido, quantas, no es facil de reducir à gran volumen, quanto menos à la breuedad de esta carta. Y aunque mi capacidad es corta para tan grande empleo, con todo quedará quexosa de si mesma mi aficion, de no dezir algo, de lo mucho que conoze, y venera en esta parte, si no esperara muy en breue verse lograda por el señor D. Lorenzo Fernãdez de Villauicencio, primo de V. m. Cauallero de la Orden de Alcantara, Señor de la Villa de Valhermosa de Poçuela, y de los Donadios de Vicos, la Parrilla, y Duchia, Ventiquatro prehemimente, y Alcaide perpetuo de los Reales Alcaçares, y Torre de el Omenage de la Ciudad de Xerez de la Frontera. El qual en li-

la fuerça de su generacion estaua expuesta al riesgo comun del peligro; y assi contraxo aquella obligacion de caer en el, si por especial don, no la preseruara su Hijo, con que el tuuo la gloria de Redemptor suyo, y ella la Gracia de ser libre de la ley que incurriera, sino fuera por esta preseruacion. Cõ q̃ el Santo sin faltar a lo vno, atiende a lo otro, y nos enseña a alabar a Dios, que preuino la cayda de su Madre, por su mucha bondad, y misericordia, para que la que auia de ser morada, y habitacion suya, fuesse siempre limpia, como el dize en otra parte; oigan agora a Cayetano, sobre el lugar citado: *Si autem tenetur Beatam Virginem, non ex vi Conceptionis, sed ex gratia singularissima in ipso instanti infusionis anime, infusa illi anima preseruata ab originali peccato, quod tunc incurrisset, nisi illa gratia afuisset; nihil contra fidem tenetur: sed specialis modus redimendi, ac saluandi à peccato originali Christo attribuitur respectu suae Matris, sic enim ipsa Beata Virgo indiguit redimi, et saluari à peccato per Christum quoniam ipsa tunc incurrisset peccatum, nisi munus gratiae proueniētis, non tempore, sed natura afuisset. Et ita puritas eius fuit maxima sub Christo, qui nullo modo indiguit redimi quoniam ex vi suae Conceptionis fuit sanctus. Fuitque in Beata Virgine, quod animale est prius natura non tempore, quam quod est spirituale: quoniam infusio gratiae in ipsius anima supponit productionem*

animos: quamvis, ut dictum est, praeueniat peccati ma-
culam, que tunc incurrenda erat, nisi gratia illam im-
pedisset. No se que mas claro, ni mas a nuestro inten-
to pueda hablar va tan grand osto, que no solo lo
dize aqui, sino que se ratifica de lo que auia dicho en
la 1.2.9.81.art.3. con que de vna vez queda allegora
do lo que dezimos. Dixo alli Santo Tomas; *Secundū*
Fidem Catholicam firmiter est tenendum, quod omnes
homines prater solū Christum, ex Adam deriuati
peccatum originale, ex Adam contrahunt alioquin
non omnes indigerent redemptione, que est per Christū,
quod est erroneum. Dize el Santo, conforme a la Fe
Catolica, firmemente se ha de creer, que todos los q̄
descienden de Adam, fuera de solo Christo; contrae
por Adam el pecado original, porque de otro mo-
do no todos necesitaran de la Redempcion de Chris-
to, lo qual es error. Lo que fuenan estas palabras tan
generales, ya se vee mas ay dos modos de ser redi-
midos, así como ay otros dos de contraer el pecca-
do original. Vno es incurriendo en el actualmente,
como todos los hombres. Otro, si alguno que estava
expuesto a caer en el, no cayesse por gracia especial
de Dios, como fue la Virgen Santissima, que se dize
ser redimida con la sangre de Christo, no porque de
hecho incurrió en la culpa original, sino porque in-
curriera, sino fuera prouenida por los meritos de su
Hijo: Dize aqui Cayetano con tanta agudeza como

verdad: si en un momento se quitasen los peccatos originales, suffi-
 ciente es la dignidad de la redempcion; neque enim solum re-
 demptione legitur actualiter captiuis, sed etiam obno-
 xia captiuitate. **ET HAEC BENE NOTAN-
 DUS THOMISTAE NE NIMIO ZE-
 LO, NON SECUNDUM SCIENTIAM
 ACCENSUS, ERRONEA DICAS, QVAE
 ERRONEA NON SUNT CVM DE
 BEATISSIMAE VIRGINIS CONCEP-
 TIONE DISPUTAS, VTI PRÆDICAS.**

De esta suerte entiendo a Santo Tomas, Cayetano su
 gran Comentador; y asi lo creo yo, que en vn tan
 gran Santo, donde la Noblez, Religio, Santidad, y
 Ciencia se hallaron tan elevadas, effaua asi mesmo
 la deuocion a este Misterio, que tan promovido tie-
 ne la Iglesia, como aunque no he sabido significar
 en parte, se dexa entender de mis cortas razones; y
 aunque mas las pudiera entender, no lo he hecho,
 por auer tanto escrito en la materia, que parece so-
 bra ya quanto se puede dezir: Y este papel serà para
 instruir breuemente a los que, por estar esparcidos
 los puntos que contiene, en mayores volumenes, ò
 no los han leydo, ò tan seguidos no los han encon-
 trado. Solo resta pedir a nuestro Señor, por la inter-
 cession de su Madre Santissima, nos conceda entre
 los demas bienes suyos este, de ver definido este ar-
 ticulo tan deseado en toda la Iglesia, y que del fa-

lro particular, que tiene para dar à la estampa
 de el origen de esta Casa, y varones insignes de
 ella, dar à al mundo con la noticia, la admiracion
 de tantos Bastones, Togas, Mitras, haz añas, le-
 tras, y virtudes que la adornã, para que nuestra
 España tenga viso dechado de imitacion, y los
 generosos animos Andaluces, gloria de tan altos
 Heroes. Empleo, que solo pudiera conseguir la ca-
 pacidad, y buenas letras de un Cavallero, tã No-
 ble, como estudiosos tan modesto, como grande, tan
 digno de los mayores puestos, como igual en meri-
 tos al mas digno. En cuya memoria no tendrà
 V. m. la menor parte, pues por ambas lineas, pater-
 na, y materna, participa lo antiguo, generoso, y
 Noble de esta illustre sangre, que tan acreditada
 tiene con sus proprias acciones; que pudiera ha-
 zer mudar de opinion al que sigue à San Pedro
 Chrisologo, que por tres vezes prefirió la Noble-
 za, heredada à la adquirida, quando en el sermõ
 89. dixo: Maior est innata gloria, quam quæsitæ,
 præcedit, quod venit ab origine, quod sequitur
 ex labore, gloriam beatus est habere, quam quæ-
 rere. *I. V. m.* teniendo la una por exemplar de sus
 mayores, y añadiendo la otra por reales de su per-

sona, se ha empleada siempre en servir à su Rey,
y defender à su patria, aniedo servido diez años
con una Compañia de la milicia de Xerez, asis-
tiendo de guarnicion con ella en Cadiz, y socorri-
do el Puente de Suaso, à Isla de Leon, defendien-
do nuestra Costa contra la inuasion de las Ar-
madas de Francia, Portugal, y Olanda, que la
venian à infestar con tanto teson, y valor, que
con mucha razon se pudiera dezir aqui, lo que
en otra ocasion dixo el Poeta.

Non anni domuere decem, non mille carinæ.

Con tanto sequito de propios, y estraños, como à
todos persuadiò el generoso trato que siempre ex-
perimentaron, hasta que el año de 47. levantò a
expensas proprias muy considerables una Com-
pañia de cien Infantes, con que se embarcò en la
Armada Real, que felizmente conducia al Rey-
no de Napoles el Señor Don Iuan de Austria,
para la mayor accion que vieran los siglos; en cu-
ya empresa tanto se adelantò V. m. en el obrar,
quanto por que no parecia lisonja contiene mi
pluma, pero no la Fama. Y quando parece, que iã
repetidos afanos pedian algun sosiego, bolviendo
à la

à la patria, hizo eleccion de su persona para todos los ciudadanos, de que dignamente confiole sacarà en la paz, quien tan constante la defendiò en la guerra; y assi dispuso viniessè à la Corte por su Procurador General, donde con tanta atèta atencion, zelos, experiencias assiste, que justamente se admira en V. m. la prudencia, en intentar la facilidad, en proseguir; la presteza en acabar los negocios que trata.

Pues que dirè de su discrecion, y noticias en todas materias, que es lo que mas anima al que escribe, pues logra su estudio en las aduertencias de el entendido, en que V. m. alcanza tanto por naturaleza, quanto à precio de muchos desvelos pudieran conseguir otros; pues en su cordura, y buena razon se hallan, como bien nacidas las ciencias, sin estrañarse lo mas oculto, pues solo lo que es inutil puede quedar desvanecido, que lo metaphisico muchas vezes causa, pero no enseña.

A esto se añade la apacibilidad, y dulçura de condicion, aquel agrado natural, y suave atractivo, que llaman simpatia, con que se dan por caritivas las voluntades, que es fuerza no repugnen à su dominio, gracia, de el cielo en V. m. tan par-

ricular, que le dió imperio sobre las de sus amigos; pues quantos le trasan, le aman, tentendo por muy feliz el tiempo que logran en comunicarle.

Todas estas buenas prendas se afiançan con el singular afecto, q̄ tiene al soberano Misterio de la Concepcion de Nuestra Señora; pues dexando aparte las comunes obligaciones, assi de la Ordē que profesa, como de la Ciudad de Xerez de la Frontera su patria, tan antigua en esta deuocō, que ha mas de treçientos años que en el Conuento de San Francisco tiene erigida Capilla en honra de esta Concepcion, dotada de tantas memorias, como beneficios por ella han recebido, y tan reconocida, que el año de 1616. en este Real Conuento de San Francisco hizo la Ciudad el voto de defender esta Pureza, llevando se la gloria, de ser de las primeras que intentaron tan loable accion: V. m. por si solo es tan fino amante, y tan piadoso zelador desta opinion sagrada, que como à todos exemplo, à mi me ha dado motiuo, para que este Dialogo, que en honra de esta Purissima Señora he escrito, se le ofrezca, creyendo no puedo hazer con V. m. otra demostracion de mi afecto mas segura, ni mas bien admitida que la presente;

ve: donde con toda breuedad he procurado dar à
 entender à muchos que desearon saberlo el esta-
 do de este celestial favor, estudio que he juzgado
 muy util, porque algunos no se embaracen en lo
 mesmo que confiesan. Con que espero ser à de to-
 dos bien admitido; pues los que ya saben todo quã-
 to en el digo, no tendrán por desagrado el que se
 le trayga de nuevo à la memoria; y los que no tie-
 nen noticia de algunas cosas, se holgaràn de ha-
 llarla con breuedad, y claridad: à que me ha mo-
 uido tambien la instancia de no pocos, que pregũ-
 tandome los puntos que ài van declarados, dizẽ
 ser à del seruicio de Dios, y de su Madre San-
 tissima, se digan para todos. Assi mesmo he se-
 guido este estilo de escriuir en Dialogo, por ser el
 mas acomodado para la breuedad, y claridad que
 pretendo, imitando en el à muchos, y graues Au-
 tores, assi Sagrados, como profanos, que escriuie-
 ron en el diferentes assumptos. Y por si alguna
 vez de las muchas que en España he predicado
 esta misteriosa Concepcion, no me huuiere expli-
 cado tan enteramente como deseo, suplir à esse es-
 crito lo que ha faltado a mi voz: motiuos todos q̃
 me persuaden sacarlo a luz, y mas con la dicha
 de

de ser V. m. quien lo patrocine, cuyas personas sean
de nuestro Señor, con los aumentos que merece, y
todos sus aficionados deseamos. En Daroca a 14.
de Março 1653.

B. L. M. de V. m.

D. Francisco de Lobera.

EPI-

194

EPIGRAMA

ADAMVAMVI D. B. MIZEMVT AL A
DON FRANCISCO
DIEGO DESAYAS,
RAVANEDA, Y ORTVBIA.

AL AUTOR.

A Guila fiel, de la mejor Aurora,
que eternicò los terminos del dia;
à cuya luz tan perspicaç, y pia
te eleuaste con Pluma vencedora:

Tu, que viste la llama, que enamora,
aun los desdenes de la noche fria,
que cediendo al MISTERIO su porfia,
con noble fuga, sus espaldas dora.

Tu, Ingenio Celestial, pudiste solo
dezirnos, como ardiendo Sol la Estrella
Matutina, fue en rayos concebida:

Y quedar, para Honor de nuestro Polo,
al ministerio de su copia bella,
armando la verdad esclarecida.

A SONETO

A LA PURISSIMA, E INMACVLADA

Concepcion de Maria Santissima,

ESCRIVIOLE

IVAN LORENZO IBANEZ DE AOYZ:

CELEBRANDO ESTE DIALOGO.

Siempre vos fuisteys Celestial Esfera,
de esplendores colmada, Virgen Pura;
que de la culpa en vos la niebla obscura,
nunca se dilatò libre, y grosca.

Tan luminosos rayos reberbera
el Misterio, que intacta os asegura;
que quien hallar en èl sombras procura,
luzes dà à la piedad que le venera.

Este breue Dialogo ingenioso,
haze a la deuocion facil doctrina,
del excelso Misterio lo encumbrado.

Por èl, lo pio vnido a lo estudianto,
las dudas vencerà, y en su ruina;
serà de dos victorias coronado.

SONETO
AL AVTOR,
DEL

LICENCIADO MATEO
Blasco de Cerbantes, y Morellon, Comissario de la Santa Cruzada.

EN el Heroico buelo de tu pluma,
por la esfera de luzes eminentes,
vencero, Don Francisco, reuerentes
rasgos, que explican la Pureza suma.

De su grandeza admiro, que resuma
a tan breue volumen; euidentes
discursos, que a las sombras mas valientes,
su luz deshaze, como leue espuma.

La Inmaculada formacion, que el Cielo,
con priuilegio eterno, le preuino,
por titulos decentes à Maria:

De tu Dialogo, solo en el desvelo
halla patente, y facil el camino,
para entenderse la verdad mas pura.

**DEL LICENCIADO IVAN
ANTONIO RODRIGVEZ Y MARTEL,**
Canonigo de la Iglesia Colegial, e Infigne
de nuestra Señora de los Corporales
de la Ciudad de Daroca.

**A L A V T O R
S O N E T O.**

VNA, y mil vezes el asunto adoro,
ingenioso LOBERA esclarecido,
y por esso a tu aplauso merecido,
inuoco humilde el Apolinco coro.

Erijales la fama con decoro,
altares a tu ingenio, y apellido,
que no merecen senos del oluido,
las luzes doctas de tan gran Tesoro.

Destá vez a los rayos de tu Pluma,
deueràn los que eclipsan de Maria,
su Pura Concepcion Inmaculada.

Doctrina cierta, que su error confuma,
quedando tu tarea venerada,
por zelosa, deuota, santa, pia.

SONETO AL AVTOR, DEL

*DEL LICENCIADO MIGUEL
Lopez, de Ontanar, Racionero de San Mi-
guel de la Ciudad de Daroca.*

DON Francisco, tu Dialogo Sagrado,
con ingenioso, y erudito estilo,
firue a Maria de eloquente asilo,
contra el incurso del primer pecado.

Tu pluma es la mordaza, y el candado,
a las becas, que impuras, como el Nilo,
en ladrar, y gemir al cocodrilo,
representan de sombras escamado.

Sus rasgos de eminente perspicacia,
alas son, con que buela caudalosa,
a penetrar la luz del Sol mas puro.

En su Iusticia descubriò la gracia,
que mereciò a su Madre, victoriosa,
contra la culpa, con tan firme Muro.

EPIGRAMA

QUE ESCRIVIA

EL DOCTOR IVAN FRANCISCO

*Andres, Cronista de su Magestad, y del
Reino de Aragon.*

CELEBRANDO EL ASVNTO DESTA
Obra, y su Artifice.

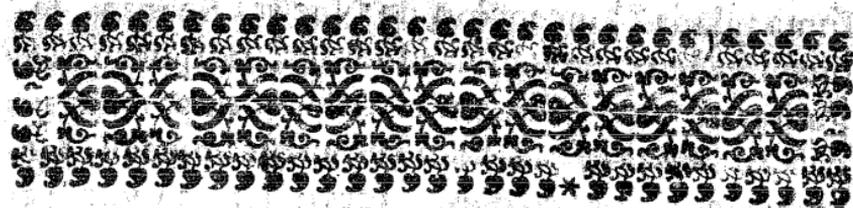
Este volumen docto, repetido,
futil, feruofissimo LOBERA,
luzes inmaculadas reucrera,
si no se engaña el visual sentido.

Serà tu Pluma; Airon esclarecido,
y aun solar Rayo de la quarta Esfera,
que sabrà desleir volatil cera,
del Icaro mas vano y presumido.

Tu Acierto, lograrà lo *Desefoso,*
Tu zelosa Piedad, lauro eloquente,
en Empeño tan claro, y Misterioso.

Que Mucho, que se admire lo luciente,
quando se deue todo lo *E studioso,*
al puro albor del Alua reuerente.

DIA-



DIALOGO
DE LA INMACVLA-
DA CONCEPCION DE LA
SIEMPRE VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS.

Entre el Deseoso, y Estudioso.

Deseoso.



L Deseoso soy, de saber, y entender algo de lo mucho, que oygo dezir de la Pura Concepció de la Madre de Dios; cuyo Misterio, aunque le confieso, no lo entiendo; y mas estos dias, en que la piedad anda tan afectuola, con tantas, y tan gloriosas celebridades de el, que ofrece nuevas ocasiones à los que menos saben de preguntar, y à los doctos, y credits de enseñar lo que alcanza. Yo, pues, como quien tan de coraçon venera, y confiesa la

2
Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, sabiendo vuestra deuocion estudiantia, os quiero preguntar algunas cosas, para satisfacer en parte à mis deseos. *Estudioso.* Si como es vuestra piedad, fuera mi ciencia, presto quedarades quieto en vuestras propueitas, mas en mi insuficiencia no hallareys la luz que deseays; si bien mi deuocion, serà disculpa de mi ignorancia; y ayudado de la Soberana Reyna de el cielo, cuyo assumpto seguís, procurarè responder, si no para enseñaros, para que me aduertays en lo que faltare à vuestro deseo: porque os hago saber, que si muchos se me auentajaren en letras, ninguno en docilidad, è ingenuidad, para reconocer al que mas sabe; y assi para que desde luego lo gremos, vos vuestro deseo, y yo mi estudio, dezid.

Deseoso. Que es pecado original? *Estudioso.* Empezays preguntando bien, porque con esse conocimiento serà mas facil de entender lo demas. Digo, pues, que quando Dios criò al primer hombre fuera de su naturaleza, que como obra tan digna de su fabricer, la adornò de todas sus partes, y propiedades conuenientes, fue seruido de comunicarle la gracia diuina suya, que como prenda de su Autor, que fue Dios, obraua en el hombre, para que el apetito estuuiesse sugeto à la razon, con que era señor de todas sus acciones, pues todas las que quisiere, podia obrar con libertad, y seguridad de agradar à Dios;

pues

3
 pues era cierto, que conseruandose en la primer
 gracia recibida, siempre le seria grato en todo. Y
 aunque con esta gracia se podia mantener todo el
 tiempo que estuuiesse en la tierra, hasta que hiziesse
 dulce transito à su centro, que es la bienauenturan-
 ca, para que fue criado: Dispuso la diuina proui-
 dencia, que no quedasse necesitado, y determinado
 à no poder hazer otra cosa mas que su aluedrio, que
 es facultad de poder elegir à su voluntad, quedasse
 libre, y con absoluto dominio, para que assi fuesse
 conocida su fineza, en su perseuerancia; pues pu-
 diendo diuertir su voluntad, solo la empleaua en
 obedecer, y amar, à quien con su poder le diò el ser,
 y con su bondad la gracia, para conseruarse en èl. Y
 para que tuuiesse en que mostrar ser esto assi, le pu-
 so el facil precepto de no llegar al arbol vedado, en
 que desde luego, si comiesse de el, se daua Dios por
 ofendido; aduirtiendolo, que lo que fuesse de el, auia
 de ser tambien de sus hijos, y descendientes, pues
 virtualmente estauan contenidos en èl, en quien as-
 si estaua presente la voluntad de todos. Pecò en fin,
 como sabeis, vsando de su libertad, para su ruyna, y
 la nuestra; y en pecando, començò a sentir la rebel-
 dia de las passiones, y mouimientos turbados de el
 apetito; que como antes guiados, y gobernados
 por la gracia, tenian paz, despues à la sedicion que
 leuantò en su Republica el Tirano de la culpa, sa-

lie-

fueron à la parte de su inquietud. Por lo qual, el pecado original, que assi se llama, ò por que viene de Adam, que es origen de el linage humano, ò por que èl es el origen de todos los demas pecados, no es otra cosa que vna carencia de la original Iusticia en el ser; de la qual en el que le tiene, se sigue vna desordenada disposicion, que proviene de la destruycion, y confusion de aquella harmonia, en la qual consistia el ser de la gracia; y assi por èl pierde el hõbre la santidad, y por auer preuaricado, incurre en la ira, è indignacion de Dios, y por tanto queda condenado à la muerte que le intimò; y assi el pecado original se llama flaqueza, debilitacion, y enfermedad de la racionalidad, en quien desde entonces quedò el fomite de la concupiscencia, que es la inclinaciõ de la parte sensitua à apartarse de el recto orden de la razon; y por esso el pecado primero, que formalmente es priuacion de la original Iusticia, materialmente se llama concupiscencia, no solo por lo que ordiuariamente suena este nombre, sino por que con èl se significa en comun todo el desorden de las fuerças de el alma, segun San Pablo ad Rom. 7. *Videō aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meae.*

Def. Supuesto, pues, q̄ todos los hombres contra en esta mancha, pregunto: Quando? *Estud.* Digo, que en el primer instante de su concepcion; esto

es, quando se infunde el alma en el cuerpo, de modo, que todo viene a vn mismo tiempo, el animarse el cuerpo, y quedar el hombre en la culpa original.

Des. Bien está: Mas pues el hombre tiene dos partes, que son alma y cuerpo, en qual de estas dos está la culpa? *Estud.* En el alma sola; porque assi como el cuerpo no es sugeto capaz de gracia, tampoco de culpa, de donde se sigue, que sola el alma es sugeto de la culpa original.

Des. Como puede esto ser, puesto q en Adam no estuimos, segun el alma, la qual es criada por solo Dios; y assi no parece que ay razon, para que por que se infunde, se manche? *Estud.* Es verdad, que el alma de cada vno no estubo en Adam; como en principio efectivo, mas estubo como en principio dispositiuo; porque aunque la generacion no haze al alma racional, que es criada sin dependencia de la materia, mas dispone para ella; y assi el alma que se cria, se considera de dos maneras. Vna, segun su creacion, y segun esta, no se puede dezir que se mancha. Otra, segun su infusion, como forma de aquella materia que viuifica, y segun esta contrae la mancha que Adam como causa principal; y la carne actual que informa, como causa instrumental le banfaron; que por la virtud adiuua feminal se produce el pecado original en el hijo, juntamente con la humana naturaleza: y como la generacion pretende

su semejante, lo primero que toca al origen es el alma, como termino de esta generacion, segun que es forma de el cuerpo: De ai se sigue, que el alma es el sujeto de el pecado original, que por el cuerpo en que habita queda contaminada, segun el dicho de el Sabio: Sap. 9. *Corpus quod corrumpitur aggrauat animam*; *Et terrena inhabitatio deprimi sensum multa cogitantem.*

Def. Pareceme, que se me ha declarado lo que deseaua saber; mas siempre he tenido otra dificultad: Si todo pecado pide consentimiento, no pudiendole tener los que actualmente se conciben, pues por defecto de el tiempo no son capaces de alguna operacion; como se dize que incurren en el pecado? *Esud.* Esso es facil de entender; el desorden en la concepcion de los hombres, no es voluntario por propia voluntad, sino por la voluntad de el primer padre, que mueue con la mocion de la generacion a todos los que se deriuau de su origen, assi como la voluntad de el alma mueue las partes de el cuerpo al pecado que las inclina; y por esso el homicidio se atribuye a la mano, no como sola, sino como parte de el cuerpo, de el que por su voluntad se comete.

Def. A lo mismo dicho, que es pecado original, quando se contrae, donde asiste, y con que voluntad se obra: Dizeidme agora, quales es el remedio de esse pe-

cañon. *Esquid.* Digo, que la Encarnacion, muerte, y Pasion de Christo Señor nuestro, que aunque es tambien medicina de todos los pecados actuales, mas principalmente de el original, q̄ fue el que obligo a encarnar al Hijo de Dios, no porque en su infinita sabiduria faltauan otros medios para essa satisfacion, sino porque escogió este por el mas conueniente.

Des. Y antes q̄ Christo encarnara, no auia remedio para esse delito? *Estud.* Si auia, y lo hauo en todo tiempo; porque en la ley natural auia diferentes modos de santificarse, de que tenemos confusa noticia. Luego impuso Dios à Abraham la ley rigurosa de la Circuncisió; y a todo su Pueblo Hebreo, hasta que el mesmo Christo en la suavissima ley de gracia instituyò el Bautismo, en que se labaua los hombres de la culpa que los mancha; mas siempre obtauan, y obran todos los Sacramentos, en virtud de el Mediador entre Dios, y los hombres, que es Christo, ya por que auia de venir, y ya por que vino: De suerte, que los meritos de la sangre de Christo son el remedio de la culpa original, y el Sacramento de el Bautismo, es medio para aplicarlos al hombre.

Des. No pocas vezes he pensado esto p̄to, como tan importante: Si el Bautismo quita el pecado original, q̄ se segun se ha dicho es desorden de la voluntad humana; y como despues de bautizados quedan

los hombres con esse desorden; pues vemos que la
 rebeldia de las passiones hazen que encubra el alma
 la gracia que sin duda recibid en esse Sacramento?
 Diome mas lugar a desear sabere esto, lo que dize S.
 Bernardo, serm. in coen. Domin. *Si delectum est in
 baptismo, quod contraximus apparentibus, cur adhuc
 manet cupiditas, et fames, Et velut incentiuum quo-
 dam peccati? Estd.* Pues que dudays con San Ber-
 nardo, con el mesmo os he de responder en esse pro-
 pio lugar. Caer en la culpa de Adam (dize el Sãto)
 fue como caer en vn lodaçar lleno de piedras, que
 quien en el cae, se mancha, y juntamente se hiere; as-
 si nosotros nos manchamos, y nos herimos à vn
 tiempo; el labar la mancha es facil; el curar la heri-
 da, no tanto. *Labari quidem cito possumus ad sanan-
 dum, verò opus est curatione multa,* y prosigue dizen-
 do: *Labamur igitur in baptismo, quo deletur chyro-
 graphum damnationis nostra, Et gratia hac nobis
 confertur, ne iam nobis concupiscentia noceat; si ta-
 men à consensu abstinemus, atque ita tanquam sanies
 in veterari vlcere remouetur, dum tollitur damnatio,
 Et responsum mortis, quod prius inde manabat.* No
 tendràn puestas en romance, las palabras de el Sã-
 to, tanta energia, como en latin, mas su sentido es:
 Por el bautismo se remite, y quita totalmente de el
 alma todo lo que es culpa; de modo, que perfecta-
 mente queda en gracia de Dios el bautizado, y el
 que

que antes en el estado de su naturaleza era hijo de ira, y muerto à todo lo diuino, por esta regeneración vive de nuevo, y tiene gracia para defenderse de todos los enemigos de el alma, que sin su consentimiento no le pueden dañar: mas le queda, lo que llaman fomite de la concupiscencia, de que se dixo yà; y este, para que por la lucha que espera vencer, le sea causa de la corona y triunfo, pues por la gracia recibida, se auyenta del la muerte, que le causaua la culpa; y por la fortaleza que le comunica la nueva vida, queda con poder para resistir todas las tentaciones que le açometan, y esto es quitarse la mancha, y quedar la herida.

Def. Supuesto, pues, que los hijos de Adam, como es Fè Catolica, somos concedidos en culpa, pudiera alguno ser concebido sin ella? *Estud.* Si pudiera, porque como essa es disposicion de la diuina prouidencia, y caso en que obra el poder de Dios absoluto; no hallandose, como no se halla, implicacion para ello, es llano confessar, que lo puede Dios hazer; assi como imbestigar el modo fuera cansarse en vano, pues son imbestigables sus secretos, y nadie se puede preciar de consejero suyo. Mas siempre se ha de dezir, entender, y creer, que la criatura humana, que por el poder absoluto, y Sabiduria de Dios, fuesse assi concebida sin pecado original, era redimida con la sangre de Christo, que lo contrario fuera error;

errores, pues este Señor es vniversal Redemptor de toda la naturaleza, sin que aya auido, ni aya, ni aya de auer hasta la fin del mundo a quien no alcance su preciosa sangre; y esto es tan cierto, que no tiene disputa, porque, que Dios lo puede hazer, nadie lo niega; y que aya de ser en virtud de los meritos de su Hijo, la Fè lo confieffa: y este modo de Redempcion, se llama preferuacion, que es vna aplicacion de la Pasion de Christo mas eficaz, para que quien la gozare, sea libre, y essempto de la culpa en que cayera, si Dios por su infinita bondad, no le huuiera hecho tan singular, y esquisito fauor.

Des. Segun esto, y à me aueis dicho, que pudo Dios preferuar a su Madre Santissima, en el instante primero de su Concepcion natural (que fue quando su bendita alma se infundio en su Virginal cuerpo) de la ley comun de Adam, dandole sobrenaturales dones, y gracia especial de Redempcion preferuatiua, para que assi como todos los humanos son concebidos en culpa, la Reyna de los Angeles fuesse concebida en gracia, como la que desde esse primero instante se concebía, destinada para el alto, è inefable ministerio de Madre de Dios? *Estudiofo.* Si, digo: Y no solo digo que lo pudo Dios hazer; sino que de hecho concedio esse fauor a la Suberana Virgen Maria, Madre suya.

Desesofo. Conformome con vuestro sentir, pues

es tan conforme a la Christiana piedad, y a la estimacion de tan inmensa dignidad, como goza la Madre Dios. Mas la Iglesia Santa, que como Madre, y Maestra de la Catolica Religion, tiene en la mano la Regla de la verdad infalible, ha declarado ser esso assi? *Estudiofo*. Hasta agora, no definiendolo expressamente, de suerte, que sea obligacion tenerlo por de Fe; mas està ya tan promovida esta verdad, y tan fauorecida de la mesma Iglesia Romana, que cõ el fauor de Dios se espera muy en breue, que la dictara a todos los fieles su Padre, y Pastor, el Romano Pontifice. Y para que se aliente mas vuestra confiãça y vuestro deseo con mucha seguridad espere su possession; oidme, que procurarè con toda breuedad, y claridad dezir el estado desta materia.

No ha auido tiempo, edad, ni siglo, condicion, dignidad, ò grandeza, en que la dulcissima Virgen Maria, no aya sido con testiuos aplausos, aclamada por concebida sin mancha de pecado original. Llenos estàn los libros; llenas las voces de los Sabios; llena de exemplos la antiguedad: el mesmo Dios primeramente nos ofreciò la ocasion de tan piadoso sentir, quando el dia que pecò Adam, dixo al Demonio: *Inimicitias ponam inter te, & mulierem inter semen tuam, & semen illius ipsa conteret caput tuum.* Lugar que la comun interpretacion entiende de la pureza original de Maria Santissima. Esta fue la pri-

mera ocupacion del diuino entendimiento, como dize el Sabio: *Ego ex ore altissimi prodiui primogenita ante omnem creaturam*, palabras, que assi estas, como otras semejantes, se acomodan a esta Señora, no para dezir que tuuiesse ser ab eterno, sino que siempre ocupò digno lugar en la prouidencia diuina, teniendo en su preuencion los asseos, con que despues en tiempo huuiesse, quando fuesse concebida, de salir a luz mas pura, que todas las criaturas de quienes fue siempre exemplar la diuina Idea. Los Angeles estimaron ser los primeros que sepamos hablaffen con Maria, a quien antes de concebir al Verbo, llamó el mayor de su Ierarchia Gabriel, *llena de Gracia*.

Fuera imposible discurrir, no yà por todos, sino por alguno de los muchos lugares, en que la Escritura Sagrada nos insinua esta prerogatiua, debaxo de tantos simbolos, y metáforas, como cada dia cò elegante estílo, y clara exposicion nos muestran en los Pulpitos los Oradores Christianos, y de que ay tantos, y tan excelentes tratados, que fuera hazer lo que està hecho discurrir por ellos, mas no puedo passar en silencio, lo que el Sapiientissimo Rey Salomon dixo en el cap. 40. del Ecclesiastico, habla allí largamente del pecado original, y sus efectos; porque empieza diziendo. *Occupatio magna creata est hominibus, et iugum graue super filios Adam à die*

centras de Ventre matris eorum, usque in diem sepul-
turae in matrem omnium. Va dilatandose largamen-
 te en explicar los daños que vienen deste principio,
 y llegando al remedio de todos, que es la gracia, la
 encarece, como a aquella que nos restituyó todas
 las bendiciones perdidas: *gratia sicut Paradysus in*
in benedictionibus; y para que se vea, y conozca a
 quien se deue, dize en el vers. 19. *Filij edificatio Ci-*
uitatis confirmavit nomen, *et super hanc MULIER*
IMMACULATA computabitur. Pido a los do-
 ctos que expliquen este lugar, que fino es literal al
 intento, confieso que en otros mas confusos no ha-
 lla mi pluma expedicion. La edificacion (dize) de
 la Ciudad del Hijo, confirmará el nombre, y sobre
 esta será computada la *MUGER INMACVLA-*
DA, dize Lira aqui: los hombres famosos, para eter-
 nizar su nombre, e edificaron Ciudades, a quien se le
 pusieron; con que auiendo de durar por largos si-
 glos su edificio, hizieron inmortal su memoria: *Sic-*
ut nomen Romuli confirmatum est in memoria ho-
minum ex edificatione Ciuitatis Romanae. Así co-
 mo el nombre de Romulo quedó exemplo del ol-
 uido con la fundacion de Roma, de quien se llama-
 ron Romanos sus moradores: No de otro modo,
 pues auiendo de perpetuar eternamente su nombre
 Christo, Autor de toda gracia, edificó esta Ciudad
 firme de la Iglesia, para confirmacion, y estabildad

fuya, en quien por su Autor se llaman Christianos sus habitadores; y como en la Ciudad sobrelale el Castillo, ò Ciudadela que la defiende, y domina; así entre todos los Fieles, como la parte mas principal campea, y se diuifa VNA MVGER INMACVLADA: quien será esta *Quod ex diuina gratia procedit*, dize Lira: esta muger es vn don que procede de la diuina gracia. Si puede ser otra que la Madre de Dios, digalo alguno; y si tendrà yo bastante razón segun lo dicho, para juzgar deste lugar que el Espíritu Santo la llamó muger inmaculada, diganlo todos, y si este lugar puede ser literal para la Concepcion desta Señora, juzguelo el docto. No me detengo mas, porque me llaman ya los aplausos, que desde el principio de la Iglesia Christiana, gozò esta Purissima Concepcion; y porque empecemos por lo general, para venir a lo particular, tan alta es esta memoria, q̄ se le vâ de vista a la erudiciõ: donde primero dizen que se halla aduertida, es el Concilio Hierosolymitano de en tiempo de los Apostoles, donde se hallan estas palabras: *Illa Virgo, illa Maria, illa Sancta in instanti sue Conceptionis fuit ab originati peccato preseruata, & ab omni culpa immunis*. Hallòse esto en los libros del Monte Santo de Granada, con algunas reliquias, y no con pocos prodigios descubiertas, año de 1505, mas aun no estan aprobados estos escritos, con que sus palabras

batán entera fe, si los aprouare la Iglesia, que hasta
 entonces no son mas que vnos escritos simples, que
 no se sabe de cierto cuyos son, ni que sean ciertas to-
 das las cosas que dizen, y por esso se llaman, *Apocri-
 fos*, palabra Griega, con que se significa vn escrito,
 cuyo Autor, y verdad se ignora; que clato está, que
 si los Apostoles, como alli se dize, huieran tratado
 este punto, no auia mas que dezir en él. El Concilio
 Cantuariense en tiempo de Nicolao Tercero, aun-
 que del dudan algunos, favoreció esta piedad: lo
 mesmo hizo con especial decreto el de Basilea, que
 si estuiera como deuia sugerir a su legitimo Ponti-
 fice Eugenio Quarto, quando definió esta materia,
 no nos huiera quedado que, mas por ser *accephato*,
 esto es, sin cabeça, porq̄ le faltaua el Papa, no tiene
 mas autoridad que la de muchos Padres, y Varones
 doctos, que concurrieron en él, Elephesino, el Quin-
 to Constantinopolitano, el Vndezimo Toladano,
 el Francfordiense en tiempo de Carlo Magno, y
 otros muchos favorecieron esta verdad; y finalmen-
 te y no por todos, el Tridentino, que como el vlti-
 mo de nuestros tiempos, viue tan prompto en la me-
 moria, como en la estimacion: en el Canon donde
 define, y enseña, que el pecado original comprehen-
 de a todos los hijos de Adam, segun San Pablo: *In
 quo omnes peccauerunt*, declaró no ser su intención
 comprehender en aquel decreto a la *Bienaventura*

rada, è Inmaculada Virgen Maria Madre de Dios: que assi dicen sus palabras: de fuerte, que quando se dice: *Omnes in Adam peccauerunt*, ya se sabe que de essa general està exceptuada nuestra Señora.

Pues que dire de los Romanos Pontifices, con quanta piedad, y deuocion se mostraron afectos a este soberano Miltenio. Gregorio V. de cimo, y Urbano Sexto aprouaron nuestro sentir, aprouando con singular cuydado, y diligente examen las reuelaciones de Santa Brigida, donde en varias partes tan expressamente se contiene. Inocencio Septimo mandò que se retratasse, y castigò grauemente a Iuã de Mantefon Doctõr Teologo, por que se atreuió a predicar, que la Virgen fue concebida en pecado. Alexandro Quinto, que de Arçobispo de Milan, fue electo Papa, aprouò la opinion de los Padres Menores, tocante a este punto. Ya a mas vezino a nuestros tiempos, Sixto Quarto se mostrò grandemente deuoto de la Concepcion Purissima, pues aprouò su Misa, y Oficio, y para hazer mas celebre la fiesta, le concediò las mesmas Indulgencias, y gracias, que Urbano Quarto, y Martino Quinto concedieron a la del Corpus Christi. Inocencio Octauo confirmò la Orden de la Concepcion de nuestra Señora, de quien en Toledo fue Fundadora Doña Beatriz de Silva, que profiguò Alexandro Sexto, y ultimamente Julio Segundo perficionò, dandoles regla propia
a el-

a estas Señoras Religiosas, que professauan antes la de San Bernardo. Leon Dezimo, fue deuotissimo de este Misterio; pues concedió, que en tiempo de Entredicho, por qualquier causa, y autoridad impuesto, puedan con toda solemnidad assistir los Fieles a esta celebridad, desde las primeras Visperas, hasta las vltimas de la Octaua; y la buena voluntad que tuuo de resolver este caso, la muestra en la consulta q̄ entre otros hombres doctos de su tiempo, hizo sobre el al Cardenal Cayetano, bien conocido entre todos. Clemente Septimo heredò de su primo hermano Leon Dezimo este mesmo afecto, y propension. Lo mesmo Paulo Tercero, y los que despues variamente fueron sucediendo. Pio Quinto, Gregorio Dezimotercio, Sixto Quinto, y Paulo Quinto, Pontifice Maximo, que lueues 31. de Agosto, año de 1617. puso silencio a la opinion contraria, mandando a todos, que *non audeant in publicis concionibus, lictionibus, conclusionibus, & alijs quibuscumque actibus publicis asserere, quod eadem Beatissima Virgofuerit concepta cum peccato originali.* Y finalmente Gregorio Dezimoquinto, Martes 24. de Mayo, año de 1622. estendió el decreto de Paulo Quinto, *etiam ad priuata colloquia, & scripta,* de suerte, que ni en publico, ni en secreto, ni en escritos manifestos, ni referuados, se puede dezir, hablar, ni disputar contra la opinion piadosa. No menos que todos, si-

no mas que muchos, se adelantò **Vrbano Octauo** en esta deuocion, que singularmente fauoreció con la Orden militar de la Concepcion de la Virgen Inmaculada, que instituyó Indulgencias, que le concedió Templo de los Capuchinos, que en Roma le leuantò.

En este estado tiene la piedad, y prouidencia de los Romanos Pontifices, nuestra deuocion, y piadosa opinion, la qual viendose, como se vee, festejada publicamente en toda la Iglesia de Dios, cõ Missa, y Rezo, aprouado para todos los Fieles, tiene andado mucho para su complemento, y difinicion; tanto q̃ esto solo, quando no tuuiera otra cosa en su fauor, bastaua para su abourd, pues esta no es materia en q̃ puede auer engaño, y el Vicario de Christo no cõcediera Rezo, Missa, e Indulgencias a cosa, ò persona, que no tuuiesse por Santa, porque el Espiritu Sãto, que le rige, y assiste por su bondad, y fidelidad, no permitiera tal. Y el Pontifice Sixto Quarto, dize en la extrauagante, *enm pra excel. Que esta fiesta se instituye, ut si deles omnes Omnipotens Deo, de ipsius Inmaculate Virginis Mariae, inuacceptione gratias, & laudes offerant.* Por ser, pues, esta razon tan eficaz, y tan en fauor deste Misterio, inquieten muchos, no sin grande utilidad, desde quando se celebra en la Iglesia; y aunque varian en señalar fixamente el tiempo, porque vnos dizen, que empezó desde el tiempo

de los Apostoles, y que fue su Autor San-Iago. Si-
guiendo a Flauio Dextro, cuya autoridad fuele ser
fantastica aueriguacion de los Criticos, y quien le
alega su proposito, como a Autor tan antiguo, nū-
ca se pesa de darle credito. Otros dicen, que Paulo
Orosio, discipulo de San Agustin, hizo mencion de
esta fiesta, como tambien San Ilesonso, y antes del
San Hidoro: del tiempo de San Anselmo, que ha
seiscientos años, no se puede dudar, como ni de San
Bernardo, que ha quinientos años que murio, y Sã-
to Tomas de Aquino, que ha trecientos y ochenta.
La Iglesia Griega quiere ser la primera, y mas anti-
gua en este empleo, desde los tiempos de San Iuan
Damasceno, que aurà mil años: Francia, è Inglatet-
ra se precian desta antelacion; y en fin tal es la ac-
cion, que todas las Iglesias particulares pretenden
ser en ella las primeras, y por esso el Concilio de
Basilea la llamò, *antigua, y loable costumbre*. Por lo
qual no es facil tomar el punto fixo a su principio.
Mas lo q̄ de cierto se sabe, y en que no ay que dudar
es, que esta fiesta se instituyò con toda solemnidad
de precepto, Rezo, Missa, è Indulgencias, para toda
la Iglesia Catolica, desde el tiempo de Sixto Quar-
to, que ha ciento y ochenta años, en cuyo espacio
quanto aya crecido, y crezca cada dia esta piadosa
deuocion, es tan sabido, como escusado, el escriuir-
lo; pues todos los viuentes, por la misericordia de
Dios,

Dios, son testigos de su aplauso: de los quales no ay hombre docto, que no tenga por gloria de su pluma, el aprouarla; no ay hombre Santo, que no téga por constancia de su virtud, el confesarla; no ay hombre Noble, que no tenga por lustre de su sangre, el defenderla, imitando en esto todos los que son, a los que precedieron; pues desde que Maria, Soberana Señora, fue concebida, Santos, Doctos, y Nobles son los que la hã aclamado por pura, y limpia en el primer instante de su ser; y esto tan espontanea, y libremente, y con tan singulares demostraciones, que se conoce muy bien el soberano, dulce, y suauo espíritu de Dios, que los mueue, y persuade a tan cierta verdad. Diez y siete siglos van corriendo, desde que Christo, salud del mundo, nació; quien ignora, que en todos ellos ha auido Santos, y Doctos Varones, que digan que Maria Santissima su Madre, fue concebida sin pecado original: Aun en el dezimo siglo, a quien el Cardenal Belarmino llamó infeliz: *In quo nulli scriptores illustres, huuo quatro, que son, Ambrosio Amsberto, Andres Cretense, Fuluerto Carnotense, y Leon Sexto Emperador, referir algunos, fue ra no cumplir con todos; y seguir este empeño, es passar del intento deste papel. No pocos Escritores de nuestros tiempos refieren sus palabras, donde se hallará que, ò dicen expressamente, que la Virgen fue concebida sin pecado original, ò tanto la engrã*

de-

deeen, que no se ajustan sus palabras, no siendo esse el intento. San Cipriano, San Atanasio, San Basilio de Seleucia, Sedulio Presbitero, San Ilesonso, San Iuan Damasceno, el Venerable Beda, y Vsuardo, el Idiota, San Pedro Damiano, San Iuan, San Anselmo, Ricardo de Santo Victor, Pedro Comestor, y Pedro Blesense, lo dixeron expressamente, y tambien San Bernardo, y Santo Tomas de Aquino: En todos los demas se halla la Virgen tan engrandecida, y con tantos epitetos sublimada, que San Hipolito Martir, Origenes, San Gregorio Neocesariense Arnobio, San Efren Syro, San Ambrosio, Arcobispo de Milan, San Epiphanio, San Iuan Crisostomo, San Agustín, San Germano Niceforo, Hugo de Santo Victor, Pedro Celense, la llamaron expressamente Inmaculada, y Teodoreto, y Teophanes Abad, Inmaculatissima. Quien contará las reuelaciones de personas Santas, y los milagros sucedidos a este efecto, de que estan bien llenas las Historias; las Vniuersidades de la Christiandad casi todas veneran, y enseñan esta doctrina, y sino juran de defenderla sus alumnos en las mas, no les daràn el grado. Los nobles deuotos deste Misterio, como se podran referir, pues son todos quantos se conocen, que parece que con la buena sangre heredan esta inclinacion, firmeza segura de las Coronas de los Reyes, y Principes que la professan, y defienden, principalmente

F los

los de España, que como mas obligados a esta celestial Señora, se muestran mas agradecidos, en quienes siempre es, y ha sido esta deuocion feliz empleo de su grandeza. El Rey Don Iuan el primero de Aragon, que della se mostrò muy zeloso, cõfiessa auerla aprendido de sus mayores; lo mesmo Don Iuan el segundo, y el Catolico, y prudentissimo Rey Don Fernando, no tuuo otro amparo para salir gloriosamente de todas sus dificultades: La Serenissima Reyna Doña Isabel, alcançò de Inocencio Octauo, la cõfirmacion del Monasterio, que en Toledo fundò Doña Beatriz de Silua. El Inuictissimo Emperador Carlos Quinto, se hizo inuencible, y vencedor con este Escudo. No escusò gastos, ni diligencias algunas, la piedad de nuestro Santo Rey Filipo Tercero, para verla definida; pues para solo este efecto embiò a Roma su Embaxador, como lo haze oy la Magestad del Rey nuestro Señor Filipo Quarto (que Dios guarde) cuyo efecto estan conocido, como aplaudido de todo el Orbe. El Augustissimo Ferdinando Emperador, padre de la Reyna nuestra Señora (que Dios guarde) publicò al mundo con edificacion de toda la Iglesia su deuocion, el año de 1647. a 27. de Mayo, leuantando en Viena en la Plaça de la Casa Profesa de la Compania de IESVS, vna columna sumptuosissima, sobre la qual puso la Imagen de la Concepcion Sagrada, auiendo primero en el dicho

Templo hecho solemne voto por sí, y los suyos, de defenderla siempre, grandeza digna de tal Principe.

A imitacion de su Rey, ya se ve lo q obra la Nobleza de España, pues las Sagradas Ordenes militares de Santiago, Calatraua, y Alcantara, juntas en sus Capítulos, han celebrado esta Concepcion con Octauas solemnísimas, con grãdeza, y aparato verdaderamente Real, en que cada vna ha hecho voto de defender esta Pureza con tanta acepcion, y buen exemplo de todos los demas, que a su imitacion se han mouido: de modo, que todas las demas Comunidades van haziendo lo mismo, cada vna con la mayor pompa, y aparato que puede: deseo que han cumplido felizmente muchos Ilustrísimos Caualleros, que teniendole muchos dias ha concebido, aguardauan la ocasion de verse juntos en sus Capítulos para mostrarle, y lograrle, como se ha visto, haziendo dichosa a la Corte del Gran Monarca de España con esta grandeza: mas donde todas las Cõgregaciones piadosas, que son muchas en numero, y en virtudes se hallan oy con nueuo aumento, y consuelo espiritual; vnas porque hazẽ este voto; y otras porque hizieron años ha: entre las quales, la de los indignos Esclauos del Santíssimo Sacramento, atã en la Madalena, que es tan lustrosa, numerosa, exemplar, y grande, como se sabe, y a todo el mundo cõsta se precia mucho de ser de las mas antiguas en es-

ta accion; pues el año de 1619. a 10. de Febrero, hizo el voto de defender esta pura Cocepcion, con muy festiua solemnidad; y así ha mas de 34. años q se halla laureada cō esta alabāça: y este presente año de 1653. le haze la Congregacion del Cauallero de Gracia assimismo de indignos Esclauos del Santissimo Sacramento, continuando vna solemnissima Oñaua, con tanto aparato, como deuocion de sus Congregantes Esclauos, que festejan la Madre de su Señor en ellos vinculada, no solo por seruos humildes de tal dueño, sino por la hermandad, y vnion de estrechissima caridad, que tienen con las Religiosissimas Señoras del Conuento, donde asisten por el Venerable Cauallero Fundador del Conuēto, y Congregacion, aquel de Religiosas de la Concepcion, y esta de indignos Esclauos del Santissimo Sacramento: con que siendo el instituto destas Santas Señoras, lo mismo que votan de defender sus hermanos Congregantes, se añade vn nuevo vinculo de obligacion, y aumento espiritual en ambos, de gloria de Christo, y su purissima Madre, y de exēplo, y edificacion de los Fieles. Pues si esta Concepcion purissima las Escrituras Sagradas la insinuan, los Concilios la estienden, los Pontifices la confirman, los Doctos la enseñan, los Santos la confiesan, los Reyes, y Principes la amparan, los Nobles la defienden, las Religiones la professan, las Vniuersi-

dades, y Congregaciones la votan, la Vniuersal Igle-
fia la celebra; mirad con quanta razon os digo que
tengays muy cierta Fè de que es assi; y muy viuua es-
perança de ver muy presto cumplido vuestro de-
seo en su vltima, è infalible definicion.

Deseoso. Con gusto os he oido, y espero en Dios q̄
el priuilegio que pudo, y quiso dar a su Madre, se pu-
blicarà breuemente por el Romano Pontifice, su
Vicario. Mas he reparado, que entre los Santos que
auéis citado en fauor desta Concepcion, se alega
Santo Tomas de Aquino; y porque he oido a mu-
chos grandes hombres hablar variamente en esto,
quisiera que me digais mas expressamente vuestro
sentir, porque deseo mucho saber lo que ay en esto.

Estudioso. *Rem difficilem postulasti.* Pudiera respon-
der, mas no me escuso de dezir lo que siento. San-
to Tomas de Aquino, honra de su Religion, y luz
de la Iglesia toda, fue vn varon tan lleno de Dios,
como amigo de la verdad en todo, y assi quien la
busca, la halla en èl clara, y limpia con tanta felici-
dad, como todo el mundo goza, y gozarà siempre;
pues otro como èl no le veràn facilmente las e-
dades; y assi he reparado, que la primera palabra que
escriuiò en la primera parte de su suma fue: *Catho-
lica Veritatis doctor*: con impulso sin duda sobera-
no, pues parece que se puso el nombre que despues
por sus dignissimos merecimientos la Iglesia le auia
de

de dar, como la que en su doctrina sana, y Santa, asegura su fe; y desde que ay el Angelico Doctor en el mundo, saben con toda seguridad los fieles por donde van, porque aunque en todo tiempo les diò la providencia diuina quien los guiasse, es sin duda este diuino Maestro el hilo por donde se rige el laberinto: y assi vemos, que desde que el preside en las Escuelas, todos se precian de ser asceclas suyos, y si alguno no lo es, en alguna opinion lo procura encubrir, y sin faltar a su respecto, le busca interpretaciõ. Mas en el caso presente le tenemos tan de nuestra parte, que sin dexar que dudar, dilata el afecto de los piadosos, para que con toda seguridad, se dediquen al Misterio de la Concepcion purissima de Maria, no referirè agora por cõsultar a la breuedad varios lugares suyos, donde expressamente la confiesa, que esse ha sido cuydadoso estudio, en que muchos doctos se han empleado, y entre otros vn Religiosissimo moderno (*Fr. Felipe Bernal*) de la Orden Premostratense, que escriuiò vn libro cuerdo, graue, y cierto sobre este punto, cuyo titulo es: *Sentencia de Santo Tomas, en fauor de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios*: A donde remito al curioso, y deuoto, que en lo vno, y lo otro tendrà bien en que emplearse con todo aprouechamiento. No digo lo que otros graues Autores dizen, y afirman, auer vn libro de retractaciones del Santo, donde re-

forma la opinion que dizen tuuo en la 3. par. q. 27. Ni menos me valgo de lo que dizen muchos, que si parece contrario, es porque las obras de algunas imprentas no se conformã con el original de su Autor, en quien como tan antiguo puede auer tenido alguna jurisdiccioen el tiempo. No me acomodo a sentir, aunque mas se ajuste el computo, y cronologia de los eruditos, que el Santo hablò en nombre de otro Aator, como Vincencio, bello Agente, ò alguno de los famosos de su tiempo, porque aunque su modestia, y humildad le permitiera valerse de trabajos agenos, mas su mucha ciencia, y mas que humana noticia, nunca tuuo de esso necesidad; y assi quando Sixto Senense le cuenta entre los que escriuieron centones, que son obras que se hazen de pedaços de varios Autores, me parece que lo dirà por la Catena Aurea, sobre los Euangelios: obra tan insigne, y de tanto vtil para los que tratan las Escrituras Sagradas, que quando este gran Padre, y dignissimo Doctor de la Iglesia, no huiera escrito otra, esta sola bastaua para hazerle celebre en el mûdo. Algo es dezir, que el Santo no tratò la question, como se refuelue oy, pues solo pregunta en la tercera parte, si la Bienauenturada Virgen, fue Santificada antes de la animacion: esto es, antes que su bẽdita alma fuesse vnida a su castissimo cuerpo: y lo q agora dezimos es, que en el primer instante de su ser

ser natural; esto es, quando el alma se infunde en el cuerpo, al mesmo tiempo no tuvo pecado original: De donde se sigue, que si en tiempo del Santo, no se trataua esta question, y èl no la ventilò, ni en pro, ni en contra, le tendremos en ella. Mas dexadas estas razones que los doctos sabran lo que valen, digo q̄ aunque expressamente; esto es, quanto a lo que fueran las palabras, en alguna de sus obras diga el Santo, que la Virgen fue concebida en pecado. Si miramos el sentido en que habla, se hallarà que no cõtradize a la piedad; con que todos creemos io contrario, antes confirma nuestra piedad, y nos enseña el modo de proceder con seguridad en ella.

Res. Si me asentassedes por cierto esto q̄ dezis, se daria mi deseo por satisfecho. *Estud.* Si harè, y no quiero q̄ me deuais a mi la solucion de tan grãde duda: Vno de los mayores, y mas doctos hijos de la Sagrada Religion de Santo Domingo, Discipulo del Santo, y Maestro de muchos, la ha de enseñar. Es el Eminentissimo Cardenal Cayetano, como ya dirè. Que lugar puede auer mas encontrado a nuestro intento, que el de la 3. par. q. 27. à num. 2. in respon. ad secund. donde dize Santo Tomas. *Beata Virgo contraxit quidem originale peccatum, sed ab eo fuit mundata antequam ex utero nasceretur.* Pide se auer mas claro? No; pues lo que quiere dezir el Santo es, que la Virgen Santissima, en quanto hija de Adam, y por